



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Comité
Coordinador**

INFORME DE ACTIVIDADES

Febrero de 2019-Septiembre de 2020

Avance de informe de Actividades aprobado por el Comité Coordinador en
Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2020.



Directorio 2018-2019

Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Freddy Mariñez Navarro	Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Social
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez	Auditor Superior del Estado de Jalisco
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
María Teresa Brito Serrano	Contralora del Estado
Ricardo Suro Esteves	Presidente del Consejo de la Judicatura
Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
José Ramón Jiménez Gutiérrez	Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Directorio 2019-2020

Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lucía Almaraz Cazarez	Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Social
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez	Auditor Superior del Estado de Jalisco
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
María Teresa Brito Serrano	Contralora del Estado
Ricardo Suro Esteves	Presidente del Consejo de la Judicatura
Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
José Ramón Jiménez Gutiérrez	Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Índice

Siglas y acrónimos	4
Presentación	5
I. Sesiones celebradas	8
II. Acuerdos alcanzados	9
III. Coordinación y colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción	15
IV. Colaboración con el Gobierno del Estado para el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024	19
V. Recomendaciones	20
VI. Desarrollo de capacidades	22
VII. Coordinación institucional	23
VIII. Objetivos estratégicos del Comité Coordinador	30
1. Interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional	
2. Aprobar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (2020-2024)	
3. Desarrollar un sistema electrónico de quejas y denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción	
4. Publicar los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios (DAAP) establecidos por Transparencia Mexicana, la Alianza para las Contrataciones Abiertas y la Carta Internacional de Datos Abiertos	
5. Controlar áreas de riesgo de corrupción	

Siglas y acrónimos

CC	Comité Coordinador
CE	Comisión Ejecutiva
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPEJ	Constitución Política del Estado de Jalisco
CPS	Comité de Participación Social
DAAP	Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPRA	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa
ITEI	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
LSAEJ	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
OIC	OIC Órgano Interno de Control u Órganos Internos de Control
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEAJAL	Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
PEGD	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
PNA	Política Nacional Anticorrupción
PTA	Plan de Trabajo Anual
SEAJAL	Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SEQD	Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias
SESAJ	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción

Presentación

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 8 y el punto 4 del artículo 44 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ), y con la finalidad de consolidar en un solo documento las actividades realizadas durante el periodo de febrero de 2019 a septiembre de 2020 y, de esta forma, iniciar una rendición de cuentas anual, se presenta el Informe de actividades del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) correspondiente al periodo señalado.

Este informe fue revisado por la Comisión Ejecutiva (CE), conforme con la fracción XIV del artículo 21 de la LSAEJ, en su sesión del 17 de septiembre de 2020.

El CC del SEAJAL es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre quienes lo integran y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), conforme lo establece el artículo 7 de la LSAEJ, en armonía con el artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA). Ambos sistemas se crean por medio de disposiciones constitucionales: los artículos 103 de la CPEUM y 107 Ter de la CPEJ. El CC del SEAJAL fue instalado el 17 de enero de 2018.

El CC del SEAJAL tiene como mandato principal señalado en el artículo 7 de la LSAEJ el establecimiento de los mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEAJAL y de éste con el SNA, así como el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de control de la corrupción. Recibe el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva (SESAJ, artículo 25 de la LSAEJ).

Conforme lo establece el artículo 9 de la LSAEJ, seis personas servidoras públicas y una en representación de los ciudadanos integran el CC del SEAJAL, siendo la ciudadana o ciudadano que encabeza al Comité de Participación Social (CPS) quien ostenta la Presidencia del CC:



En este informe se presentan los resultados alcanzados en el periodo de febrero de 2019 a septiembre de 2020, lapso en el cual dos personas ocuparon la Presidencia del CC: el Dr. Freddy Mariñez Navarro (noviembre de 2018 a octubre de 2019) y la Dra. Lucía Almaraz Cazarez (noviembre de 2019 a octubre de 2020).

Respecto al Programa de Trabajo Anual (PTA) para el 2020, este informe reporta la realización de 12 actividades de un total de 29 programadas, mostrándose un gran avance a pesar de la emergencia sanitaria por COVID-19 declarada desde marzo, periodo en el cual ni el CC ni la SESAJ suspendieron actividades.

Al respecto también es sobresaliente la disposición del CC para sesionar tanto presencial como virtualmente en aras de no detener su trabajo.



Dra. Lucía Almaraz Cazarez
Presidenta del Comité Coordinador
Septiembre de 2020

Trabajamos juntos



El SEAJAL registra el nivel de coordinación más alto entre todos los Sistemas Anticorrupción del País analizados en un estudio auspiciado por UNODC México, el CIDE, Tec de Monterrey, IIJ-UNAM, Transparencia Mexicana, Borde Político, el CPC y la SESNA, publicado en la revista Nexos (bit.ly/3aUlxTE).



En nueve sesiones realizadas entre 2019 y 2020, su Comité Coordinador ha aprobado 40 acuerdos, en su mayoría por unanimidad.



Jalisco es el único Estado donde el Comité Coordinador ha abierto la posibilidad de que cualquier ente público local pueda obtener sin costo el código fuente del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.



El proceso de participación para construir el sitio web del SEAJAL, el cual registra a la fecha más de 120 mil visitas, denota la existencia de un trabajo de coordinación con las instituciones y cocreación con la sociedad, reconoce el "Estudio de buenas prácticas en la implementación y operación de Sistemas Anticorrupción", realizado con el auspicio de USAID (bit.ly/32vqDo4).



El SEAJAL colaboró con el Poder Ejecutivo del Estado en la integración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, y su Secretaría Ejecutiva coordina el eje transversal "Corrupción e Impunidad" y colabora en el anexo presupuestal correspondiente.



El Comité Coordinador además ha participado en estudios del CIDE y el INEGI, y su Secretaría Ejecutiva ha firmado convenios con la CMIC, el IIEG y el Observatorio Jalisco Cómo Vamos.

por un Jalisco íntegro



El Comité Coordinador del SEAJAL ha emitido dos recomendaciones dirigidas a entes públicos de Jalisco: una para completar y fortalecer la defensoría de oficio en los procedimientos de responsabilidades administrativas, y otra para fortalecer institucionalmente la Contraloría Social en los Municipios.



El órgano colegiado aprobó además cursos, tutoriales y diseños curriculares para mejorar las capacidades de las personas servidoras públicas de las instituciones bajo la titularidad de quienes integran el Comité Coordinador, así como un Programa de Capacitación de Introducción a la Política de Integridad Empresarial.



En la primera Jornada Anticorrupción del SEAJAL se impartieron las conferencias magistrales del Dr. Camilo Cetina, del Banco de Desarrollo para América Latina-CAF, y la Dra. Bonnie Palifka, Profesora investigadora del Tecnológico de Monterrey.

y sin corrupción



El Comité Coordinador fue el primero en México en pronunciarse sobre los riesgos de corrupción por los gastos extraordinarios derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19.



El SEAJAL publicó la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco en tres versiones, la primera en su tipo en el País.



Jalisco es uno de los estados con mayor avance en la integración a la Plataforma Digital Nacional, y ya ha sido aprobado el Plan Maestro para el desarrollo de un Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias.



En este periodo se aprobaron el Modelo de Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias y se realizó un tutorial para capacitar a los responsables de la integración del IPRA, con base en las pautas metodológicas para la integración del Informe de Presuntas Responsabilidades Administrativas y por Hechos de Corrupción, que permitirán mejorar la integración de expedientes de presuntas faltas administrativas no graves, graves y hechos de corrupción.



Desde el 2018, el Comité Coordinador ha participado activamente en los preparativos de la Política Nacional Anticorrupción y en los trabajos para la futura Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

I. Sesiones celebradas

En 2019 se realizaron cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria, y en el transcurso de 2020 se han celebrado tres sesiones ordinarias, en las cuales se han aprobado, entre otros, el PTA 2020 (<https://sesaj.org/sesionesCC>).

2109		
Tipo	Clave	Fecha
Ordinaria	CC.SO.2019.1	5 de marzo
Extraordinaria	CC.SE.2019.2	8 de abril
Ordinaria	CC.SO.2019.3	4 de junio
	CC.SO.2019.4	27 de agosto
	CC.SO.2019.5	29 de octubre
	CC.SO.2019.6	25 de noviembre
2020		
Ordinaria	CC.SO.2020.1	27 de enero
	CC.SO.2020.2	9 de junio
	CC.SO.2020.3	10 de agosto



Sesión del 27 de agosto
de 2019



Sesión del 27 de enero
de 2020

II. Acuerdos alcanzados

Durante las sesiones en 2019 el CC aprobó 31 acuerdos (bit.ly/3mEviSY); en el transcurso de 2020 aprobó otros nueve (bit.ly/2FOYi3l) y la SESAJ realizó las actividades de apoyo y reportó el seguimiento correspondiente.

Algunas de estas actividades fueron concluidas durante el periodo y otras se encuentran en proceso por su propia naturaleza, ya que pueden ser de realización continua, de largo aliento o por la fecha de surgimiento:

Acuerdos concluidos del Comité Coordinador 2018

Fecha	Número	Acuerdo
22 de marzo	A.CC.2018.1	Aceptación de la Recomendación de la CEDH
	A.CC.2018.2	Análisis de las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas
	A.CC.2018.3	Elaboración del Plan de Trabajo 2018 del Comité Coordinador. Los integrantes del CC elaborarán propuestas agrupadas en cuatro ejes: normativa, políticas públicas, tecnología y capacitación
10 de abril	A.CC.2018.4	La Secretaría Ejecutiva coordinará la impartición de un Taller "Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", dirigido a los medios de comunicación
	A.CC.2018.5	La Fiscalía Especial procederá conforme a sus atribuciones a recibir los expedientes de la Fiscalía General e informará al Comité Coordinador sobre esta entrega-recepción, el cual observando también sus atribuciones, valorará la mejor opción que se tenga para darle seguimiento y apoyo
5 de junio	A.CC.2018.6	Se aprueba la Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.01. RECOMENDACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA y se instruye a la Secretaria Técnica para su comunicación y seguimiento
	A.CC.2018.7	Se aprueba la Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.02. RECOMENDACION A LOS PODERES PÚBLICOS, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; A LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS ENTES PÚBLICO /ESTATALES Y MUNICIPALES DE JALISCO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCION U DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL y se instruye a la Secretaria Técnica para su comunicación y seguimiento
12 de julio	A.CC.2018.8	Se elaborará una propuesta de "Política de Comunicación del Comité Coordinador", con la colaboración del personal y Enlaces de las instituciones integrantes de este Comité
	A.CC.2018.9	Las instituciones integrantes del Comité Coordinador abrirán en sus sitios web, un espacio para el Sistema Anticorrupción de Jalisco, donde se colocará la información pública del Comité Coordinador y otros documentos relevantes, la cual tendrá una estructura y contenidos idénticos
	A.CC.2018.10	Las convocatorias de las siguientes Sesiones, se publicarán en los sitios web de las instituciones del Comité Coordinador, para que tales sesiones se consideren con carácter público
	A.CC.2018.11	La Secretaría Ejecutiva elaborará un análisis sobre las defensorías de oficio que requieren los procedimientos por responsabilidades administrativas y penales
	A.CC.2018.12	Se determinará una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y en general, bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador
9 de octubre	A.CC.2018.13	La Secretaría Ejecutiva organizará las fechas de las presentaciones en las instituciones del Comité Coordinador, respecto de sus funciones
	A.CC.2018.14	Se instruyó a la Secretaria Técnica para que una vez recibidos los logotipos institucionales, genere la invitación y documentos requeridos para la celebración del Foro Regional sobre la Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción. Se estableció como fecha para contar con los insumos el viernes 12 de octubre
	A.CC.2018.15	Se aprueba el Acuerdo sobre el exhorto solicitado al Comité Coordinador

Acuerdos concluidos del Comité Coordinador 2019

Fecha	Número	Acuerdo
5 de marzo	A.CC.2019.1	Aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Comité Coordinador del 2019.
	A.CC.2019.2	Reiteración de la Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.02. a los Poderes públicos, sus dependencias y entidades; a los órganos constitucionales autónomos; a los Municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control.
	A.CC.2019.3	Aprobación de la realización de reuniones de trabajo para la elaboración del Programa de Trabajo 2019 del Comité Coordinador.
	A.CC.2019.4	Aprobación del Informe de Actividades 2018-2019 del Comité Coordinador.
	A.CC.2019.5	Aprobación de la realización de reuniones de trabajo para cumplir con las obligaciones relativas a la Plataforma Nacional Digital.
	A.CC.2019.6	Aprobación para sostener una reunión técnica del Comité Coordinador con COPARMEX Jalisco relativa a los "11 Compromisos de Política Pública para avanzar en el control efectivo de la corrupción en los Estados del País".
	A.CC.2019.7	Aprobación para participar en el proyecto de la SESNA con el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), relativo a los procesos de las responsabilidades de los servidores públicos.
8 de abril	A.CC.2019.8	Los miembros del Comité Coordinador del SEAJAL, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisarán -si fuere el caso- los procesos inherentes y consecuentes a la Licitación Pública Local LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, debiendo instrumentarse una relatoría por medio de la Presidencia del Comité Coordinador. Este ejercicio de coordinación permitirá el análisis del cumplimiento de obligaciones en torno de temas de control interno y externo, transparencia y los que resulten. Que el Comité de Participación Social contará con acceso a la información para que colaboren en todo el proceso.
	A.CC.2019.9	Se da por recibida el 5 de abril de 2019 la "Opinión del Comité de Participación Social sobre el Portal Electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", y se le invita a este Comité para que la presente ante el Comité Coordinador. Se instruye a la Secretaria Técnica para realizar la reunión respectiva y realice el análisis correspondiente.

Acuerdos concluidos del Comité Coordinador 2019

Fecha	Número	Acuerdo
	A.CC.2019.10	Se cuente con un portal web del SEAJAL que tome en consideración la opinión emitida por el CPS e instruye a la Secretaría Técnica para que lo desarrolle y administre en los términos normativos que correspondan.
	A.CC.2019.11	Se realice un diagnóstico de la situación actual de los OIC en cuanto a capacidades humanas, financieras y tecnológicas.
4 de junio	A.CC.2019.12	Se analice la posibilidad de emitir una nueva Recomendación, con base en las iniciativas de reforma a la Constitución que se encuentran actualmente en el Congreso del Estado, con relación al método de selección y designación de jueces y magistrados, tomando en consideración los tres mecanismos expuestos por el Presidente del Comité Coordinador, y que se dictan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Integración de una Comisión de Ética Judicial con participación ciudadana. • Creación de un sistema de gestión de expedientes e información judicial. • Diseño de los Órganos Internos de Control, uno adscrito al Consejo de la Judicatura y otro responsable de la atención al Supremo Tribunal de Justicia.
	A.CC.2019.13	Mediante el apoyo técnico de la SESAJ, afinar los dos compromisos expuestos, el Reto de los 100 Días y la candidatura del SEAJAL con la Embajada Británica.
	A.CC.2019.14	Se elabore un estudio de factibilidad y viabilidad jurídica e instrumental sobre la Política Sin Papel.
	A.CC.2019.15	Designar por medio de los Titulares a los Enlaces, mediante el formato que se deberá enviar vía oficio por parte de la SESAJ, y se solicite que se le otorgue el acceso a la carpeta informática compartida en la nube o sitio que determine la SESAJ.
	A.CC.2019.16	La realización de un foro por parte de la SESAJ, en coordinación con la CE, para conocer la visión desde la Administración Pública Federal, de los integrantes del CC y otros actores, que abonen a una perspectiva integral de los OIC y sus desafíos.
27 de agosto	A.CC.2019.17	Que las propuestas que uno o más integrantes del CC deseen presentar a este cuerpo colegiado se realicen en forma escrita, dirigida al Presidente y con copia a la Secretaría Técnica, para que posteriormente sean presentadas a consideración del CC y sea este Comité quien instruya a la Secretaría a realizar lo conducente
	A.CC.2019.19	Que las propuestas que tengan que hacer los diversos organismos al CC deben dirigirse al Presidente, con copia a la Secretaría Técnica, y ésta a la vez deberá enviarlas al resto de los integrantes del CC para la valoración, quienes posteriormente acordarán y girarán, en su caso, las instrucciones que correspondan a la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, si algún integrante del CC recibe una comunicación de estos organismos, deberá turnarla al Presidente del CC.
	A.CC.2019.20	Se aprueba por unanimidad el "Programa de Trabajo Anual 2019 del CC del SEAJAL".
	A.CC.2019.21	Que la SESAJ presentará al CC, en reunión técnica de trabajo con los integrantes o sus Enlaces, durante la primera quincena del mes de septiembre, la ruta crítica de trabajo para que sea aprobada por el Comité y pueda la Secretaría Ejecutiva iniciar los trabajos tecnológicos y técnicos que permitan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la PDN del SNA.

Acuerdos concluidos del Comité Coordinador 2019

Fecha	Número	Acuerdo
27 de agosto	A.CC.2019.22	Se le tienen por recibidas al Auditor Superior del Estado sus propuestas presentadas y se instruye a la SESAJ para que realice el análisis correspondiente e informe los resultados.
	A.CC.2019.23	Se le tiene por recibida a la Contralora del Estado la propuesta presentada y se instruye a la SESAJ para realizar el análisis correspondiente, y que posteriormente informe los alcances y resultados de dicha propuesta.
	A.CC.2019.24	Se le tiene por recibida al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa su propuesta presentada y se le instruye a la SESAJ para realizar un estudio de factibilidad, en conjunto con el Tribunal de Justicia Administrativa.
	A.CC.2019.25	Que se desarrolle el análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema electrónico de denuncia y queja, por parte de la CE, y la Secretaria Técnica deberá informar a este Comité las conclusiones y los resultados del mismo.
	A.CC.2019.26	Que se elabore por parte de la CE la propuesta de Guía Didáctica para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción, y se instruye a la Secretaria Técnica para que informe a este Comité, los resultados.
	A.CC.2019.27	Se aprueba en lo general la "Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del SEAJAL".
29 de octubre	A.CC.2019.28	Se aprueba por mayoría de votos la identidad gráfica del SEAJAL.
	A.CC.2019.29	Se aprueba el "Plan de Trabajo para la Coordinación de Implementación de las Bases para el Funcionamiento e Interoperabilidad de la PDN en el Estado de Jalisco".
25 de noviembre	A.CC.2019.30	Se aprueban cuatro programas de capacitación de materias relativas al SEAJAL, que serán impartidos por la SESAJ y compartidos a los integrantes del CC para que, si lo consideran conveniente, los impartan o utilicen los materiales en sus instituciones: Introducción del SNA y al SEAJAL Llenado de los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses Uso de la PDN Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción; procedimiento de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas, así como el proceso penal de delitos por hechos de corrupción
	A.CC.2019.31	Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este CC para 2019 y, con relación a las sesiones extraordinarias, éstas se podrán celebrar de acuerdo con los asuntos que se vayan presentado cuando se considere conveniente.

Acuerdos en proceso del Comité Coordinador 2019

Fecha	Número	Acuerdo
27 de agosto de 2019	A.CC.2019.18	Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8 determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos de acuerdo a los tiempos que la ley marque.

Acuerdos concluidos del Comité Coordinador 2020

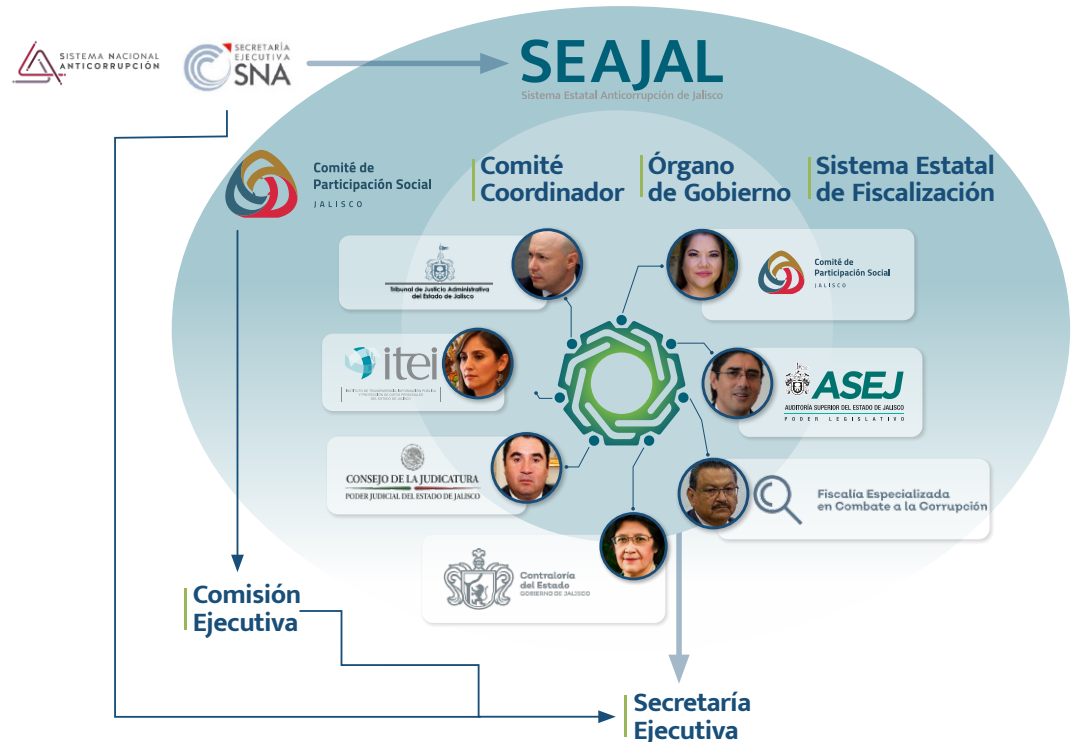
Fecha	Número	Acuerdo
27 de enero	A.CC.2020.1	Se aprueba el PTA del CC para 2020.
		<p>En casos fortuitos, o de fuerza mayor, o declaratoria de contingencia, o emergencia sanitaria declarada por autoridad competente que impidan o hagan inconveniente la presencia física de los integrantes del CC, pongan en riesgo su salud, la vida e integridad de sus colaboradores o del personal que labora en la SESAJ, según se determine por este órgano colegiado, podrán celebrar sesiones a distancia o en línea, empleando medios electrónicos, telemáticos, ópticos o cualquier otra tecnología que permita por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación visual plena de sus integrantes. • La interacción e intercomunicación en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos. • Dejar registro audiovisual de la sesión y los acuerdos tomados. <p>Para los efectos anteriores, la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la SESAJ deberá brindar el apoyo, asesoría y soporte informático necesario, así como garantizar en el desarrollo de las sesiones una conexión permanente de los integrantes o invitados o sus representantes, transmisión en vivo, y la generación de un soporte de grabación y video que garantice igualmente el testimonio de los integrantes, invitados o sus representantes.</p>
9 de junio	A.CC.2020.2	<p>Para la celebración de las sesiones del CC deberá mediar una formal convocatoria, la cual señalará el día, hora y lugar de la sesión a celebrarse, o bien el link mediante el cual se desahogará, así como la mención de si es ordinaria o extraordinaria, con presencia física o virtual.</p> <p>Para poder sesionar válidamente, según sea el caso, el CC requerirá la asistencia física o la presencia virtual de la mayoría de sus miembros, lo que será verificado por el Presidente por conducto del Secretario Técnico.</p> <p>Para los efectos de quorum, se considerarán miembros presentes a los integrantes del CC que ocurran físicamente a las sesiones o bien las presencien virtualmente en forma puntual.</p> <p>Los votos en este tipo de sesiones se expresarán de manera verbal e individual. En las sesiones que se desahoguen vía videoconferencia o modo virtual, debe grabarse el desarrollo de la misma por quien desempeñe el cargo de Secretario Técnico para soporte; una vez firmada el acta correspondiente por los participantes en cada una de ellas, se tendrá por validado todo lo acontecido en las mismas. Lo anterior con fundamento en los artículos 7, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, artículo 140 de la Ley General de Salud y artículos 1, 24 y 44 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco.</p>
	A.CC.2020.3	Se aprueba que el informe anual que debe rendir el CC en este año solo refleje un avance de las actividades y acciones llevadas a cabo por este órgano colegiado durante el periodo de febrero de 2019 a enero de 2020, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44, numerales 3 y 4 de la LSAEJ, y con ello se homologuen los periodos de la Presidencia con el informe en concordancia con el plazo contenido en el artículo citado.

Acuerdos concluidos del Comité Coordinador 2020

Fecha	Número	Acuerdo
9 de junio	A.CC.2020.4	Se aprueba la ruta presentada por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva para la transferencia del Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal, por sus siglas "SiDECLARA SESAJ", a los entes públicos que así lo deseen, como parte de los trabajos de implementación de las bases para el funcionamiento de la PDN, lo anterior en ejercicio de una de nuestras facultades legales, consistente en determinar mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de información que se genere en torno al cumplimiento de la obligación de las servidoras y servidores públicos en la presentación de sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal conforme a los formatos emitidos por el CC del SNA.
	A.CC.2020.5	Se le tiene presentando a la CE por medio de la Secretaria Técnica y se aprueba el Modelo de Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias; se instruye a la Secretaría Técnica para que lo publique en la página web de la SESAJ, lo ponga a disposición y comunique a los OIC de los diversos entes públicos del Estado de Jalisco.
	A.CC.2020.6	Se le tiene presentando la propuesta de Recomendación a la CE por medio de la Secretaria Técnica para completar y fortalecer la defensoría de oficio (defensoría pública) en los procedimientos de responsabilidades administrativas, misma que se aprueba, exceptuando la propuesta realizada por el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, integrante de dicho órgano colegiado, la cual debe ser comunicada por la Secretaria Técnica al Congreso del Estado, la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, Secretaría de Planeación y Participación Sustantiva, Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública.
	A.CC.2020.7	Se le tiene presentando a la CE por medio de la Secretaria Técnica y se aprueba la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco, en sus tres versiones. Se instruye a la Secretaria Técnica para que lleve a cabo la difusión de la misma.
10 de agosto	A.CC.2020.8	Se aprueba la propuesta de Recomendación para el fortalecimiento institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la CE de la SESAJ y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida.
	A.CC.2020.9	Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica la propuesta de diseño curricular del curso Introducción a la Política de Integridad Empresarial de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que se aprueba para su debida instrumentación en la forma propuesta.

III. Coordinación y colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción

El SEAJAL se integra al SNA como lo mandata la LGSNA¹ y ratifica la LSAEJ, y para que esta integración sea efectiva, se realizaron actividades dirigidas a cuatro objetivos bajo la conducción de la SESAJ, la cual es el canal de comunicación con la SESNA, Secretaría que a su vez es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SNA.



Vinculación con la PDN

El 23 de octubre de 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, en los términos de los 9 fracción XIII y 48 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La SESAJ realizó un diagnóstico en febrero de 2019² en seguimiento a la vinculación con dicha plataforma. En tal virtud, este Comité Coordinador aprobó el “Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para la Coordinación de los trabajos de Implementación de las Bases para el funcionamiento e Interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional del SNA en el Estado de Jalisco”, el 29 de octubre de 2019³.

1 Art. 7, fracción IV de la LGSNA, disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf

2 “Diagnóstico y estrategias de la sistematización de declaraciones”

3 Acuerdo A.CC.2019.29 (bit.ly/3mEvISY).Acta disponible en: <https://sesaj.org/sites/default/files/2020-01/Acta%20CC%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%2020191029.pdf>

Participación en el estudio del CIDE

Por invitación hecha por la SESNA, se participó en el estudio "Propuesta metodológica para el análisis transversal de los macroprocesos y procesos del sistema de responsabilidades de servidores públicos relacionados con el combate a la corrupción, en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción del SNA", realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), cuyo objetivo es "identificar los procesos y las capacidades asociadas con el control a la corrupción a cargo del SNA".

El resultado de este estudio fue presentado y entregado a la SESAJ a finales del 2019, siendo un análisis que permite identificar los principales retos de coordinación que existe en el SNA y lecciones derivadas del análisis que se realizó de la LGRA y de los macroprocesos identificados.

Es de utilidad para el diseño de metodologías e indicadores que apruebe el Comité Coordinador,⁴ además de que abona a la identificación de las brechas en las capacidades institucionales en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas de los servidores públicos.

Ejercicio piloto 2019 del INEGI sobre los Sistemas Estatales Anticorrupción

Con la finalidad de generar información estadística y geográfica sobre variables relevantes respecto de la integración y funcionamiento del Sistema Anticorrupción de cada entidad federativa, en los temas de armonización normativa, integración de estructura operativa, independencia institucional, distribución de recursos y ejercicio de funciones sustantivas, el INEGI, por medio de la SESNA, convocó al Comité Coordinador y la SESAJ para colaborar en el ejercicio piloto de aplicación del cuestionario para obtener la información.

Éste se llevó a cabo mediante la realización de dos reuniones de trabajo los días 14 y 30 de agosto, en las instalaciones de la Coordinación Regional del INEGI, y se suministró la información requerida.

En este ejercicio también participaron los SEA de Baja California Sur, Nuevo León, Puebla y Querétaro.

A la fecha de este Informe, no se han hecho llegar los resultados del ejercicio piloto.

4 Art. 8, fracc. IV

Seguimiento a la PNA y preparación de la PEAJAL

Desde el 2018, el Comité Coordinador ha participado activamente en los preparativos de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), la cual fue aprobada el pasado 29 de enero de 2020 y su vinculación con la futura Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).



Durante el 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- 7 y 12 de marzo de 2019:** Participación por medio de los Enlaces de los integrantes del Comité Coordinador, en dos videoconferencias de la SESNA: "Política Nacional Anticorrupción" y "Guía de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción", con la asistencia del personal de las instituciones de los integrantes del Comité Coordinador.
- 2 de mayo de 2019:** Participación de algunos integrantes del Comité Coordinador en la Presentación de la "Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción" por parte de Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico, y Roberto Moreno Herrera, Titular de Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la SESNA.



Presentación de la "Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción"

23 de mayo de 2019: Participación de algunos integrantes del Comité Coordinador en la Presentación del “Libro Blanco de la Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción”, de la Comunidad PIRC-CIDE, a cargo de su coordinador, Mauricio Merino Huerta y Lourdes Morales Canales, directora de la Red por la Rendición de Cuentas.



26 de febrero de 2020: Videoconferencia con las Secretarías Ejecutivas que iniciaron actividades o están en proceso de desarrollo e integración de su Política Estatal Anticorrupción (PEA), con el fin de apoyar la alineación con la PNA.

IV. Colaboración con el Gobierno del Estado para el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024

Entre abril y junio se realizaron las siguientes actividades encaminadas a colaborar en la formulación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024:

- Participación por medio de los Enlaces en la temática Corrupción e Impunidad, al definirse a este problema público como transversal en los objetivos y acciones del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.
- Participación en la elaboración el diagnóstico y objetivos, cuyos resultados están disponibles en el sitio <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-11/PEGyDv2.pdf>

Estas actividades culminaron en la decisión de que el Eje "Corrupción e Impunidad" sea transversal al PEGD y la SESAJ sea la institución responsable de la coordinación.

V. Recomendaciones

En 2020 se emitieron dos recomendaciones dirigidas a diversos entes públicos del Estado.

2020

Recomendación	Aprobación	Entes públicos destinatarios
Recomendación para completar y fortalecer la defensoría de oficio, (defensoría pública) en los procedimientos de responsabilidades administrativas	9 de junio	H. Congreso del Estado
		Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial
		Procuraduría Social
		Secretaría de Administración
		Secretaría de la Hacienda Pública
Recomendación para fortalecer institucionalmente la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco	10 de agosto	Secretaría de Planeación y Participación Sustantiva
		125 Municipios del Estado de Jalisco
		Las Direcciones de Desarrollo Social o afines de los 125 Municipios
		Los OIC de los 125 Municipios

“Recomendación al H. Congreso del Estado, al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, a la Procuraduría Social, a la Secretaría de Planeación y Participación Sustantiva, a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Hacienda Pública de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para completar y fortalecer la defensoría de oficio, (defensoría pública) en los procedimientos de responsabilidades administrativas”

Derivó del “Análisis jurídico y de factibilidad para promover una defensoría de oficio en los procedimientos de responsabilidades administrativas y penales”, elaborado en cumplimiento a los objetivos del PTA 2020 con la finalidad de reconocer si la legislación actual garantiza el derecho a una defensoría pública adecuada y de calidad, que a su vez garantice el derecho humano al debido proceso de las y los servidores públicos sujetos a procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves y no graves.

La recomendación está dirigida a las entidades públicas con la finalidad de completar y fortalecer la defensoría de oficio en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves de los que puedan ser sujetos las y los servidores públicos del Estado, para garantizar el acceso a una defensa adecuada que, a su vez, garantice su derecho humano al debido proceso.

“Recomendación a la Contraloría del Estado, a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, sus Direcciones de Desarrollo Social o afines, y a los Órganos Internos de Control Municipales, para fortalecer institucionalmente la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco”

Se emite con la finalidad de consolidar este organismo de participación ciudadana a través de cinco líneas de acción que la impulsen y promuevan, permitiendo tener las condiciones adecuadas para implementar la vigilancia ciudadana, en el contexto del SEAJAL.

Asimismo, el SEAJAL fue el primer Sistema Anticorrupción a nivel nacional en emitir un pronunciamiento en el cual exhortaba a la sociedad, la iniciativa privada, la comunidad científica y las instituciones públicas a mantener un comportamiento ético, transparente y centrado en los derechos humanos que permitiera atender la crisis de salud pública causada por la COVID-19.

En el documento signado por el CC, el CPS y la SESAJ, publicado el 24 de marzo de 2020 (bit.ly/2T1tFev), se advertía que en un escenario de emergencia de salud pública los riesgos de corrupción pueden incrementarse, por lo que se recomendaba tomar en cuenta las siete áreas de atención propuestas por Transparencia Internacional para mitigar los riesgos de corrupción ante la crisis, así como las buenas prácticas y modelos de conducta para los gobiernos y entes públicos, a fin de que continuaran actuando con oportunidad y rendición de cuentas respecto a las excepciones necesarias que requería la contingencia.

VI. Desarrollo de capacidades

Cinco actividades con apoyo de la SESAJ se realizaron para mejorar las capacidades de las personas servidoras públicas de las instituciones bajo la titularidad de quienes integran el Comité Coordinador del SEAJAL:

1. Aprobación y puesta en marcha del curso "Introducción al SNA y SEAJAL" cuyo objetivo es "mejorar la comprensión del SEAJAL".
2. Aprobación del curso "Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción". Se resalta que en la edición piloto de ese curso se inscribieron personas de la sociedad civil, además de elementos del funcionariado.
3. Elaboración de un tutorial resultado del trabajo de coordinación interinstitucional de integrantes del Comité Coordinador, principalmente entre la Contraloría del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa en el marco del Reto de 100 Días. Este mecanismo de transferencia de conocimiento permitirá mejorar las investigaciones de los OIC sobre faltas administrativas y hechos de corrupción mediante la estandarización de la integración de informes de presuntas faltas administrativas y por hechos de corrupción en los entes públicos.
4. Aprobación del diseño curricular del curso "Introducción a la Política de Integridad Empresarial de la Ley General de Responsabilidades Administrativas".
5. Aprobación y pilotaje del curso "Uso de la PDN".

VII. Coordinación institucional

Diálogo con organismos de la sociedad civil

Como un ejercicio de gobernanza y rendición de cuentas, integrantes del CC, en conjunto con integrantes del CPS, así como un representante de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco, participaron el 5 de noviembre de 2019, en casa ITESO Clavigero, en un diálogo abierto con representantes de organismos de la sociedad civil. Encabezados por el Observatorio Permanente del SEAJAL, en el cual se respondieron diversos cuestionamientos sobre el estado del Sistema.

Portal web del SEAJAL

Tras la opinión emitida por el CPS sobre la necesidad de contar con un único portal web que permitiera a la sociedad conocer el trabajo del SEAJAL, el Comité Coordinador instruyó a la SESAJ para que desarrollara la presencia en Internet del Sistema Estatal, el cual fue planeado con la metodología AGILE y con un enfoque que privilegiara la experiencia de los usuarios para que pudiera cumplir con las expectativas de la sociedad y ofrecer servicios de interés.

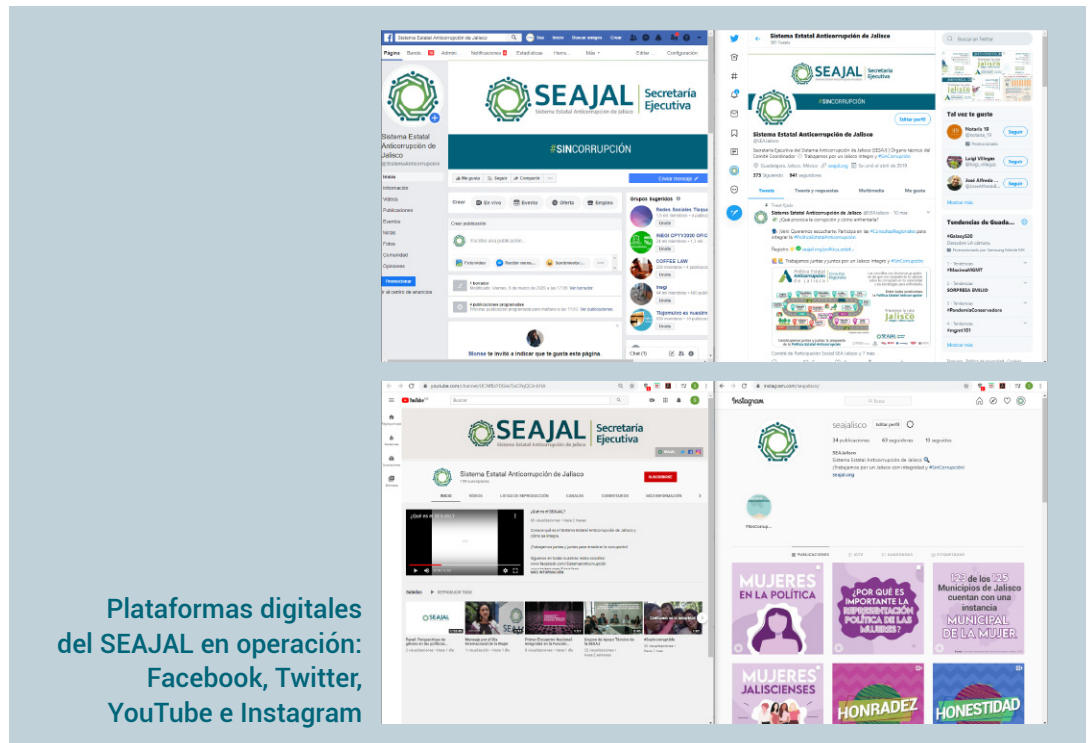
El portal web seajal.org fue presentado el 11 de diciembre de 2019 en el marco de las Jornadas Anticorrupción y registró en dos meses más de 100 mil visitas.



Política de Comunicación Social del SEAJAL

El Comité Coordinador acordó el 12 de julio de 2018 que el SEAJAL tenga una Política de Comunicación Social. Dicha política tiene como propósito principal establecer los principios, objetivos, estrategias y procesos de generación y difusión externa de productos informativos institucionales para

que el SEAJAL sea percibido ante la opinión pública como una instancia que trabaja coordinadamente, en atención a su mandato, y fue aprobada⁵ el 27 de agosto de 2019. Para materializar esta Política, diversos canales de comunicación han sido abiertos y son administrados por la SESAJ.



Uno de los logros de la Política de Comunicación Social durante el periodo fue el impulso que se dio en ocho campañas: #SEAMosMás, declaración patrimonial, Grupos de Apoyo Técnico, Integridad, Valores por la integridad, Guía ciudadana, videos institucionales y especialmente para la promoción de la e-Consulta Ciudadana. En un ejercicio de coordinación, el Comité avaló los contenidos de cada una de ellas a través de sus Enlaces y apoyó en su difusión.

Reto de los 100 días

Elaboración de un tutorial resultado del trabajo de coordinación interinstitucional de integrantes del Comité Coordinador, principalmente entre la Contraloría del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa en el marco del Reto de 100 Días. Este mecanismo de transferencia de conocimiento permitirá mejorar las investigaciones de los OIC sobre faltas administrativas y hechos de corrupción mediante la estandarización de la integración de informes de presuntas faltas administrativas y por hechos de corrupción en los entes públicos.

5 Acta disponible en: <https://www.sesaj.org/sites/default/files/2019-11/Acta%20CC%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%20SEAJAL%2020190827.pdf>

El reto consistió en incrementar en ese lapso la conclusión de casos por hechos de corrupción de alto impacto:

- **a)** Judicializar cuatro carpetas de Investigación relevantes y determinar cuatro carpetas de investigación relevantes mediante archivo temporal o abstención de investigar;
- **b)** En materia administrativa, completar tres informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRA);
- **c)** Aceptar competencia o devolver cuatro procedimientos administrativos por faltas graves, así como concluir cuatro procedimientos por faltas graves.



Presentación del Reto de los 100 días

	Línea Base	Meta	Resultado
Fiscalía Anticorrupción	2 Carpetas de investigación judicializadas por hechos de corrupción relevantes	Judicializar 4 Carpetas de investigación relevantes.	10 carpetas judicializadas
	0 Carpetas de investigación relevantes mediante archivo temporal o abstención de investigar	Determinar 4 Carpetas de investigación relevantes mediante archivo temporal o abstención de investigar.	4 carpetas en abstención de investigar
Tribunal de Justicia Administrativa	0 procedimientos administrativos por falta grave aceptados o devueltos.	Aceptar competencia/devolver 4 procedimientos administrativos por faltas graves.	19 Informes de Presunta Responsabilidad se calificaron, se devolvieron 10.
	0 procedimientos por falta grave concluidos.	Concluir 4 procedimientos por faltas graves.	8 carpetas concluidas por otros medios. 1 procedimiento por falta grave concluido vía sentencia
Contraloría del Estado	1 IPRA presentado ante el Tribunal de Justicia Administrativa por Falta Grave.	Completar 3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	1 IPRA presentado ante el Tribunal de Justicia Administrativa por Falta Grave.

Fuente: documento de trabajo de Promoviendo la Transparencia en México (2019)

El Comité Coordinador dará continuidad a este logro en su Programa de Trabajo 2020.

Jornadas Anticorrupción 2019

El 11 de diciembre se llevaron a cabo los “Diálogos por el Día Internacional Contra la Corrupción” en el marco de la primera Jornadas Anticorrupción del SEAJAL, los cuales consistieron en:

- Conferencia magistral “Avances y desafíos de la analítica de datos en la lucha contra la corrupción” del Dr. Camilo Cetina, Coordinador de la Agenda de Integridad del Banco de Desarrollo para América Latina-CAF (www.youtube.com/watch?v=GqkrRsqbAbk&t=12s)
- Conferencia magistral virtual “Corrupción: Causas, consecuencias y reformas” de la Dra. Bonnie Palifka, Profesora investigadora del Tecnológico de Monterrey (www.youtube.com/watch?v=TMzaxhKp-z4)
- Presentación del portal web seajal.org
- Presentación del micrositio de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (seajal.org/politica_estatal)



Diálogos
por el Día Internacional
Contra la Corrupción

Programa de Trabajo Anual 2020

En un esfuerzo de articulación y coordinación con los programas de trabajo del CPS y de la SESAJ, en septiembre de 2019 iniciaron las labores encaminadas a tener aprobado en enero de 2020⁶ el Programa de Trabajo Anual. Éste contiene actividades que consideran la propuesta en ciernes de la Política Estatal Anticorrupción y, por otra parte, la alineación de esta Política con la del ámbito nacional y el PEGD.

Se reconoce la innovación metodológica y coordinación realizadas por la SESAJ en la preparación del Programa de Trabajo Anual 2020 del Comité Coordinador, el cual se interrelaciona por núcleos temáticos y objetivos comunes con el del Programa de Trabajo de la SESAJ.

Modelo de Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias

El CC del SEAJAL aprobó en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2020, el “Modelo de Protocolo de actuación con perspectiva de género para la Investigación de quejas y denuncias”.

La perspectiva de género es uno de los dos ejes transversales definidos para la formulación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL). El instrumento aprobado ha sido difundido en redes sociales y puesto a disposición en la página web de la SESAJ,⁷ ya que puede ser adoptado y adaptado por los entes públicos como una herramienta auxiliar para sus OIC en los procesos de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Guía de denuncias

En su Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2019, el CC instruyó mediante el acuerdo A.CC.2019.26 que se hiciera una propuesta en coordinación con la CE para la elaboración de una guía didáctica, con el fin de que la sociedad civil tuviera acceso a instrumentos que le facilitaran la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción⁸.

En la Segunda Sesión Ordinaria del CC, realizada el 9 de junio de 2020, se presentó y aprobó la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco en sus tres versiones: integral, resumen y de bolsillo, siendo éste un documento referente a nivel nacional.⁹

6 Véase Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador. Disponible en: sesaj.org/sites/default/files/2020-01/Convocatoria%20CC%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%20200127.pdf

7 Disponible en: <https://sesaj.org/Modelodeprotocolodeactuacion>

8 9 Acuerdo A.CC.2019.26 de la sesión del Comité Coordinador celebrada el 27 de agosto de 2019 (bit.ly/3mE-vISY). Acta disponible en: <https://sesaj.org/sites/default/files/2020-06/Acuerdos%20CC%202019.pdf>

9 Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco, presentada y aprobada mediante el acuerdo A.CC.2020.7 en la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador del 9 de junio de 2020.

Opinión técnica jurídica sobre la iniciativa para reformar la legislación anticorrupción de Jalisco “Reforma 2.0”

Además de la asistencia al Foro Reforma Estatal Anticorrupción 2.0 Jalisco durante junio y julio de 2019, se decidió que se emitiera una opinión técnica jurídica sobre las reformas propuestas una vez que éstas estuvieran ya conformadas.

Estas propuestas se presentaron el 4 de diciembre de 2019 mediante la “Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de diversos ordenamientos del Estado de Jalisco, presentada por la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción”, y turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales, Vigilancia y Sistema Anticorrupción y de Estudios Legislativos y Reglamentos.

Con la finalidad de que la opinión estuviese sustentada por especialistas en Derecho Constitucional y federalistas, y así prevenir riesgos de que las reformas sean consideradas inconstitucionales, se solicitó a la SESAJ invitar a personas expertas en dichas materias e integrar sus comentarios.

Quienes integran el CC analizaron a su vez la iniciativa legislativa presentada el 4 de diciembre de 2019 y, con la intención de aportar elementos a la discusión parlamentaria, emitieron la “Opinión técnica jurídica sobre la iniciativa para reformar la legislación anticorrupción de Jalisco Reforma 2.0”, la cual incluye un análisis detallado de los artículos constitucionales que versan directamente sobre normativas que se propusieron modificar mediante la citada iniciativa de decreto: la LSAEJ, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.

A este documento se anexaron también los comentarios particulares emitidos por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y la SESAJ para finalmente ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco el 6 de agosto de 2020.



Asisten integrantes del Comité Coordinador y la Secretaria Técnica a las mesas del Foro "Reforma Estatal Anticorrupción 2.0 Jalisco"

Tutorial basado en las pautas metodológicas para la integración del Informe de Presuntas Responsabilidades Administrativas

La coordinación interinstitucional de la Contraloría del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa, como integrantes del Comité Coordinador, permitió la realización de un tutorial para capacitar a los entes públicos con base en las "Pautas Metodológicas para la integración de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa".

De esta manera se facilitará la comprensión de elementos conceptuales y procedimentales en los OIC de los entes públicos en Jalisco, lo cual les permitirá mejorar la integración de expedientes de presuntas faltas administrativas no graves, graves y hechos de corrupción, así como los procedimientos de Denuncia y Documentación, Acuerdo de Radicación, Investigación, Calificación de la Conducta, Acuerdo de Conclusión y Archivo e Informe de Presunta Responsabilidad (IPRA).

VIII. Objetivos estratégicos del Comité Coordinador

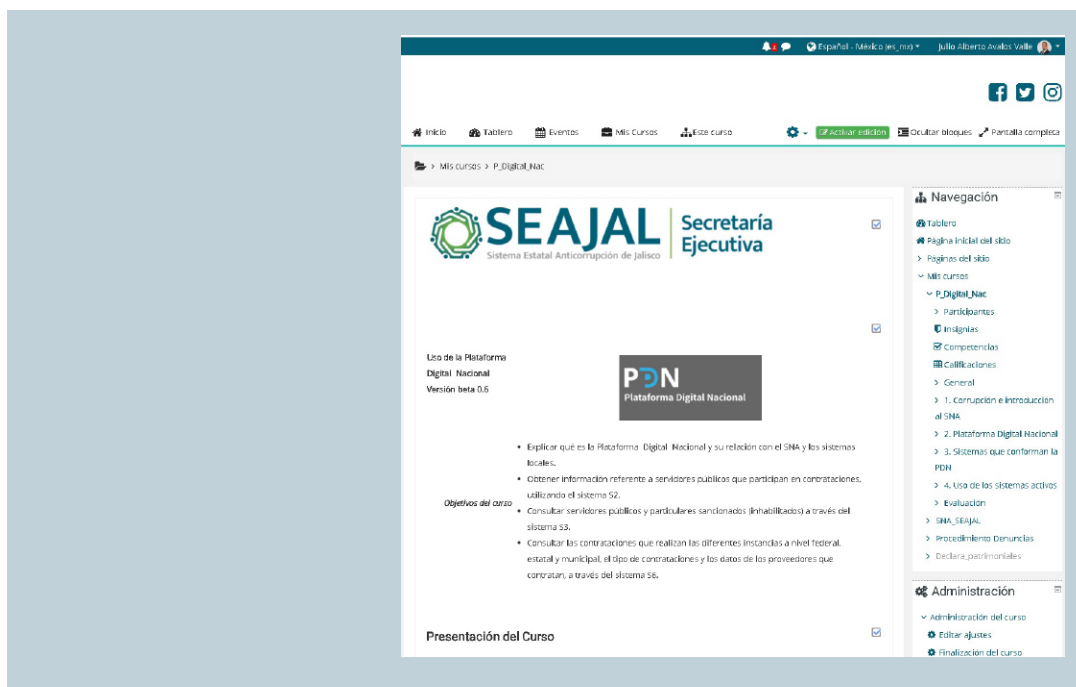
Derivado del trabajo de innovación organizacional que se desarrolló para la elaboración del PTA 2020 del CC, el cual se sustentó en la independencia de las instituciones que integran dicho Comité, se identificaron cinco objetivos estratégicos con actividades que permiten atender las prioridades del CC y del CPS, mismas que mantienen una alineación con la PNA aprobada el 29 de enero de 2020:

1. Conseguir la interoperabilidad con la PDN
2. Aprobar la PEAJAL (2020-2024)
3. Desarrollar un sistema electrónico de quejas y denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción
4. Publicar de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios (DAAP) establecidos por Transparencia Mexicana, la Alianza para las Contrataciones abiertas y la Carta Internacional de Datos Abiertos
5. Controlar áreas de riesgo de corrupción

Interoperabilidad con la PDN

Para atender las obligaciones de los entes públicos de Jalisco relativas a la interoperabilidad de la información que contienen los seis sistemas electrónicos que conforman la PDN (artículo 27 de la LGRA, artículos 48-56 de la LGSNA y artículo 43 de la LSEAEJ), el CC autorizó la transferencia del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, desarrollado por la SESAJ, también conocido como SiDECLARA SESAJ, a los entes públicos que así lo deseen. La obligación de presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal en los formatos aprobados por el CC del SNA y que la información sea interoperable con la PDN inicia en mayo de 2021, por lo que estos avances facilitarán el cumplimiento de esta obligación con una herramienta informática ya probada.

Es destacable que este desarrollo propio de la SESAJ y la transferencia gratuita a los entes públicos jaliscienses son un caso único en el país, ya que no se tiene una plataforma digital estatal, y se genera un valor público sustantivo.



A la fecha, 12 entes públicos por medio de sus OIC han iniciado el proceso de transferencia del S1, publicado en <https://seajal.org/declaraciones/>

ID	Solicitante	Fecha de solicitud	Cumple con requisitos mínimos	Estado
1	Tribunal de Justicia Administrativa	19/06/2020	Sí	Paso 3 de 8
2	Municipio de San Diego de Alejandría	07/07 2020	Sí	Paso 3 de 8
3	Municipio de Lagos de Moreno	10/07/2020	Sí	Paso 6 de 8
4	DIF Guadalajara	13/07/2020	Sí	Paso 5 de 8
5	Municipio de Guadalajara	16/07/2020	Sí	Paso 3 de 8
6	Municipio de Gómez Farías	16/07/2020	Sí	Paso 4 de 8
7	Municipio de Ocotlán	17/07/2020	Sí	Paso 3 de 8
8	Municipio de Totatiche	20/07/2020	Sí	Paso 3 de 8
9	Municipio de Jalostotitlán	23/07/2020	Sí	Paso 3 de 8
10	COMUDE Puerto Vallarta	06/08/2020	Falta firma de los términos de uso	Paso 3 de 8
11	DIF Puerto Vallarta	10/08/2020	Sí	Paso 3 de 8
12	Municipio de Zapotlán El Grande	25/08/2020	Sí	Paso 3 de 8

Respecto del Sistema de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas (S2) y del Sistema de servidores públicos y particulares sancionados (S3), la Contraloría del Estado con el apoyo técnico de la SESAJ ha iniciado la adaptación de sus sistemas informáticos.

PEAJAL

El CC participa en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) coadyuvando a la CE -a la cual le corresponde presentar la propuesta-, ello con la finalidad de tener un involucramiento proactivo en el diseño y no solo con la aprobación.

Se destacan cinco actividades realizadas a la fecha:

Capacitación especializada

En atención a los ejes transversales y como insumos para la construcción de la PEA, determinados por la Comisión Ejecutiva, el personal de la SESAJ, Enlaces de los integrantes del CC e integrantes del CPS se capacitaron en derechos humanos y equidad de género, así como en búsqueda de datos, sin costo alguno.

Siendo esto a través de las siguientes capacitaciones:

Fecha	Curso	Impartido por:
7 de febrero	Información estadística para el diseño de políticas públicas anticorrupción	INEGI
26 de febrero	Derechos humanos y servicio público	CEDHJ
26 de febrero	Derechos humanos. Servicio público con perspectiva de género	CEDHJ

Panel con mujeres

El 8 de marzo, en el marco del Primer Encuentro Nacional "Integridad en la función pública con perspectiva de género", se llevó a cabo el panel "Perspectivas de género y políticas anticorrupción", el cual tuvo como objetivo (véase Mecánica del panel) recabar la opinión de especialistas en políticas públicas con perspectiva de género, ya que éste es un principio transversal determinado para la PEAJAL.



Participantes en el Panel Perspectivas de género en las políticas anticorrupción

Consulta ciudadana electrónica para la Política Estatal Anticorrupción

Siguiendo la convicción de que los ciudadanos sean tomados en cuenta en las decisiones de la actual administración, y superando las dificultades ocasionadas por la contingencia sanitaria de la COVID19, se realizó la Consulta ciudadana electrónica para la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) del 1 al 22 de julio de 2020. Es destacable el interés de las y los jaliscienses, ya que se recabaron 3,559 opiniones, de 114 de los 125 municipios. Igualmente, bajo los principios de transparencia y participación ciudadana se abrió un web para que el proceso de elaboración, aprobación y posteriormente, de seguimiento y evaluación de la PEAJAL esté al alcance de todas y todos.

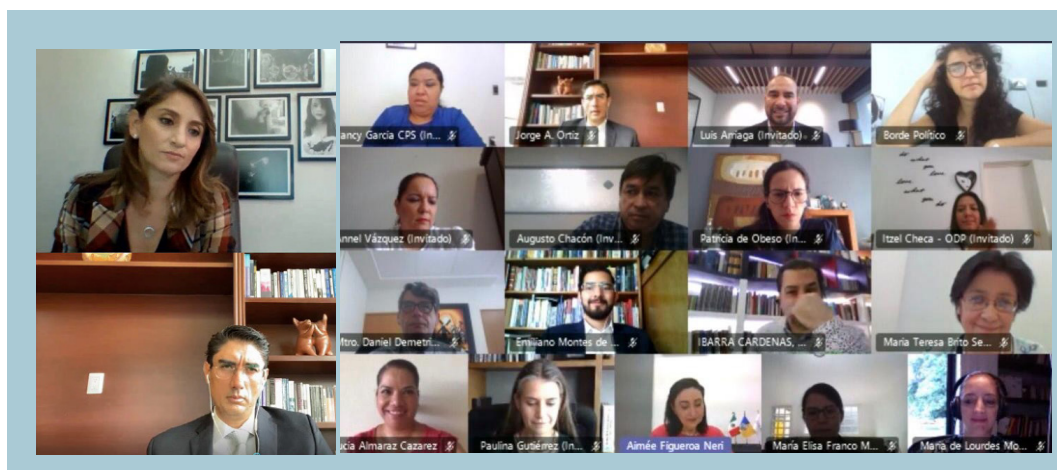
Taller de Inteligencia Colectiva

Enlaces institucionales y responsables de la planeación, seguimiento y evaluación de las instituciones bajo la titularidad de quienes integran el Comité Coordinador participaron en el Taller de Inteligencia Colectiva para la elaboración de la PEAJAL, los días 15, 22 de julio, 5, 12 y 27 de agosto.

El objetivo general del Taller fue contribuir a la identificación de las principales acciones anticorrupción mediante la exploración de puntos de vista distintos, que permitan determinar patrones y diferencias entre los distintos actores clave para controlar la corrupción en Jalisco.

Sesión del Consejo Consultivo

Algunos integrantes del CC participaron personalmente en el Diálogo de Alto Nivel para enriquecer la propuesta de la PEAJAL, sostenido con los miembros del Consejo Consultivo el 27 de agosto y 10 de septiembre; otros lo hicieron mediante los Enlaces y responsables que participaron en el Taller de Inteligencia Colectiva ya mencionados. Esto da cuenta de la importancia que tiene para el CC la elaboración de la PEAJAL.



Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias

El desarrollo de un Sistema Electrónico de Quedas y Denuncias (SEQD) forma parte del programa anual de trabajo 2020 del CC del SEAJAL, aprobado en Sesión Ordinaria el 27 de enero de 2020. Además, el artículo 49 de la LGSNA determina que el Sistema 5 que formará parte de la PDN es el llamado Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción. Para ello, se instruyó a la SESAJ a desarrollarlo, la cual ha presentado al CC el Plan Maestro, en el que intervendrán algunos de los integrantes el mismo Comité.

El objetivo de este proyecto es desarrollar e implementar un mecanismo ágil y moderno mediante el cual se puedan presentar quejas y denuncias por actos y omisiones de personas servidoras públicas estatales en ejercicio de sus funciones, así como personas físicas o morales que pudieran constituir incumplimiento de las obligaciones que señala la LGRA.



Publicación de Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios (DAAP)

Para el objetivo “Publicar de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios (DAAP) establecidos por Transparencia Mexicana, la Alianza para las Contrataciones Abiertas y la Carta Internacional de Datos Abiertos”, se instruyó a la SESAJ el análisis y la elaboración de una ruta crítica de responsabilidades y capacidades para generar tales datos. Dicho documento se presentó y aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del CC, realizada el 10 de agosto de 2020, habiendo sido aprobada previamente por CE en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de julio de 2020.

Controlar áreas de riesgo de corrupción

Este proyecto tiene como objetivo incidir en el control de áreas de riesgo de faltas administrativas y hechos de corrupción, mediante el análisis de las observaciones recurrentes emitidas por la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría estatal y el ITEI en procesos de adquisiciones públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018.


Con base en los riesgos identificados, sus recurrencias y las etapas del proceso en que se presentan, se desarrollará un modelo de plan de mitigación para aplicación y seguimiento en los procesos de adquisiciones en los entes públicos de Jalisco, por el ITEI en formatos abiertos, lo cual ha permitido iniciar el análisis.



Dra. Lucía Almaraz Cazarez
Presidenta
Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco




Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor
Auditoría Superior del Estado de Jalisco



Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar
Fiscal Especializado
Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción



Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora
Contraloría del Estado de Jalisco



Mtro. Ricardo Suro Esteves
Magistrado Presidente
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco



Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidenta
Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Jalisco



Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaria Técnica
Comité Coordinador
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde al "Informe de actividades del Comité Coordinador para el año 2020" aprobado por el Comité Coordinador en Sesión Extraordinaria del 30 de septiembre de 2020.